



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-09-007928



CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

TEXTILCARDIZ CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

P.J.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí **DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO**, según oficio número novecientos sesenta y cuatro

guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: La señorita **GLORIA MILENA DIAZ**, soltera, en su calidad de Gerente General de la compañía **"TEXTILCARDIZ CIA. LTDA"**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es colombiana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de Escrituras y Protocolos a su cargo, díguese incorporar una de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **"TEXTILCARDIZ CIA. LTDA."**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

A la celebración de la presente escritura comparece la señorita **GLORIA MILENA DIAZ** en su calidad de Gerente General de la compañía **"TEXTILCARDIZ CIA. LTDA."**, que lo justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña a la presente; quien se encuentra debidamente

0000001

PJ

1

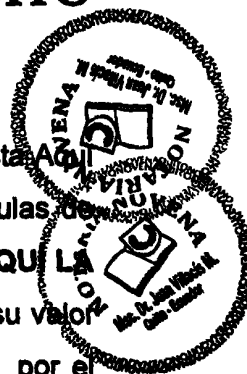
4
18 JUN. 2013

autorizada para el otorgamiento de esta escritura de Cambio de Domicilio Principal y Reforma de Estatutos de la compañía TEXTILCARDIZ CIA. LTDA., por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el diez de junio del dos mil trece, según copia certificada del Acta de la Junta que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía TEXTILCARDIZ CIA. LTDA., se constituyo con domicilio en la ciudad de Cayambe, mediante escritura pública, celebrada el veinte y cinco de julio del dos mil once, en la notaria Decima Primera del Cantón Quito, del Doctor Darío Andrade Arellano, aprobada por la Súper Intendencia de Compañías de Quito según resolución numero SC.IJ.DJC.Q.ONCE. CERO CERO TRES OCHO UNO DOS, de fecha treinta de agosto del dos mil once, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, el cuatro de octubre del dos mil once. B) La Junta General Extraordinario de Socios, en sesión de carácter universal celebrada el diez de junio del dos mil trece, resolvió aprobar el cambio del domicilio principal de la compañía TEXTILCARDIZ CIA. LTDA e introducir la consecuente Reforma de Estatutos, conforme de acta que se adjunta a la presente. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Conforme a la resolución de la Junta General de Socios, referida anteriormente, la otorgante declara. **UNO.-** Yo GLORIA MILENA DIAZ en mi calidad de Gerente General de la Compañía TEXTILCARDIZ CIA. LTDA declaro mi voluntad, de cambiar el domicilio principal actual de la compañía, que es la ciudad de Cayambe; por el domicilio principal a la ciudad de Quito. **DOS.-** Como consecuencia del cambio de domicilio principal de la compañía TEXTILCARDIZ CIA. LTDA, se reforma el artículo Segundo del estatuto, el que dirá: "Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, canto Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador". Usted señor notario, se dignara agregar las de mas

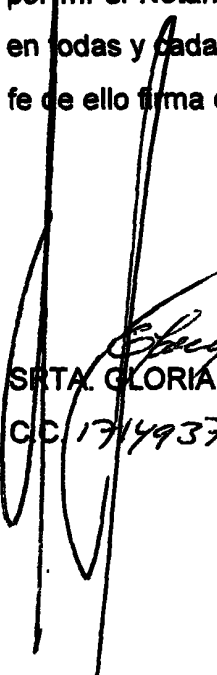


NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

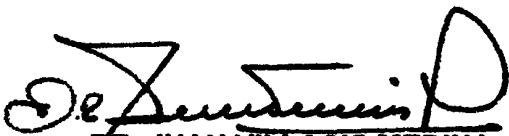
clausulas de estilo, para la plena valides de presente instrumento. Hasta AQUÍ la Minuta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por el Abogado Franklin G. Herrera, portador de la matrícula profesional signada con el número diecisiete guión dos mil nueve guión ciento siete del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente a la compareciente, este se afirma y ratifica en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



0000002


SRITA. GLORIA MILENA DIAZ
CC. 1714937610




DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TEXTILCARDIZ CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. LA Prensa N43-304 y Carbajal de esta ciudad de Quito; se reúnen las siguientes personas: GLORIA MILENA DIAZ y CAROLINA VITERI DIAZ la primera de nacionalidad colombiana y ecuatoriana la segunda, de estados civil soltera la primera y divorciada la segunda; es decir se encuentra reunidos el 100% del capital social de la empresa, con el objeto de dar cumplimiento a la convocatoria respectiva de la COMPAÑÍA "TEXTILCARDIZ CIA. LTDA."

Asume la Presidencia de la Junta la señorita GLORIA MILENA DIAZ y actúa como secretaria de la Junta la Gerente Extraordinaria la señor CAROLINA VITERI DIAZ. La señora Presidenta una vez constatado el quórum, declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, y pone a consideración el único punto del orden del día cual es:

1.- LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y EL CAMBIO DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA "TEXTILCARDIZ CIA. LTDA."

Sometido a consideración el orden del día, es aprobado por todos. A continuación toma la palabra la socia GLORIA MILENA DIAZ, quien expresa que es necesario para los intereses de la compañía, que se aprueba el cambio del domicilio principal de la compañía que es la ciudad Cayambe a la ciudad de Quito, que consta en el artículo Segundo del Domicilio de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada TEXTILCARDIZ CIA LTDA, suscrita el veinte y cinco de julio del dos mil once, en la notaria Decima Primera del Cantón Quito e inscrita el cuatro de octubre del mis año, en el Registro Mercantil; que a continuación dirá: "Artículo Segundo.- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador." ; además solicita que se autorice a la Gerente General a que realice la Escritura de Reforma de los Estatutos, encaminados a este fin; moción esta que es aprobada por unanimidad por los socios presentes.

La Presidencia de la Junta da un receso, de diez minutos para la elaboración del acta transcurrido el receso la señora Presidenta, pide a la Secretaria que de lectura del acta la misma que es aprobada unánimemente.

Siendo las diecisiete horas se levanta la sesión. Para constancia firman los concurrentes.


GLORIA MILENA DIAZ
PRESIDENTA


CAROLINA VITERI DIAZ
SECRETARIA

NOMBRAMIENTO

Señora
GLORIA MILENA DÍAZ
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito 11 de octubre del 2011



De mis consideraciones:

0000003

1.- La Junta General de socios de la compañía **TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.**, en resolución tomada el 10 de Octubre del 2011, designó a usted para el cargo de **Gerente General** por un período estatutario de dos años, cargo para el cual es usted la primera persona elegida.

2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 25 de Julio del 2011, ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, Dr. Darío Andrade, inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Cayambe el 4 de Octubre del 2011. En su calidad de Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


Dr. Augusto Velástegui R.
Secretario Ad-Hoc

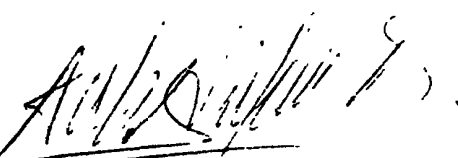
ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía.

Quito 11 de octubre del 2011


Sra. GLORIA MILENA DÍAZ
C.C. 171493761-0

RAZÓN: Certifico que la señora GLORIA MILENA DÍAZ, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito 11 de octubre del 2011


Dr. Augusto Velástegui R.
Secretario Ad-Hoc

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente contrato en el:

REGISTRO MERCANTIL tomo 52 repertorio(s)-3900 Partida 169

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TEXTILCARDIZ CIA. LTDA., a favor de la señora GLORIA MILENA DIAZ

mañes 18 de octubre del 2011 15 20 33

~~EL REGISTRADOR~~

RESPONSABLES:
VINICIO CABEZAS

423233900EA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
Quito a
EN HOJAS (til) (s)
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS (til) (s) 18 JUN 2013
Quito a
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

SEXO

ESTADO CIVIL

171493761-0

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V2346V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXX XXXX

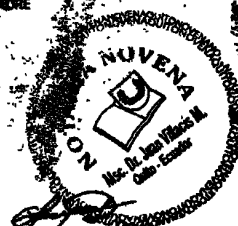
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ ELOODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL



FINA DEL CERRADO

0000004

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0185

1714937610

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DIAZ GLORIA MELENA

PICHINGHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

KENNEDY

1

CANTÓN

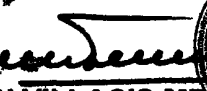
PARROQUIA

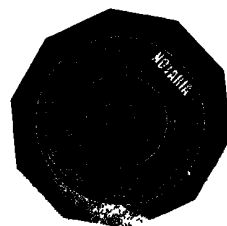
COFAVI
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS. útil (s).....
Quito a.....18 JUN. 2013.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a **DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**-

**NOTARIA NOVENA**
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.**, de fecha 18 de Junio del 2013, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003860, de fecha 31 de Julio del 2013, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Superintendente Subrogante, que Resuelve a) **APROBAR** el cambio de domicilio del cantón Cayambe, al Distrito Metropolitano de Quito; y, la reforma de estatutos de TEXTILCARDIZ CIA. LTDA, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-**

0000005


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)
Msc. Dr. Juan Villacís M.

PJC





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

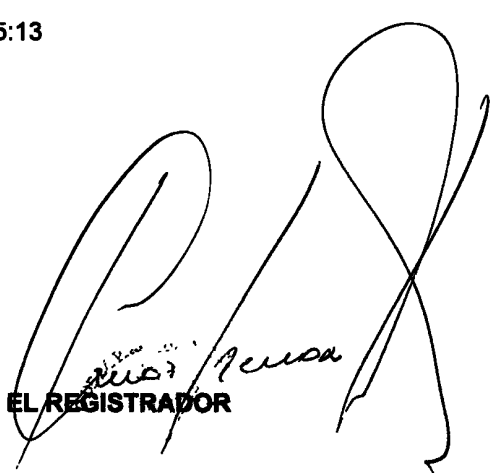
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura y resolución en el:

REGISTRO MERCANTIL M, tomo 53, repertorio(s)-528-529,

Escritura pública celebrada el diecinueve de noviembre del año dos mil trece, ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito doctor Juan Villacís Medina, en la cual consta el **Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TEXTILCARDIZ CIA. LTDA**; y, que fue aprobada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Superintendente de Compañías, Subrogante, mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003860, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece.- Queda también inscrita la resolución. Se tomó nota al margen de la inscripción constante a fojas 277, partida 156 del Registro Mercantil del año 2011.- Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución.

Martes, 19 de noviembre del 2013, 9:45:13

0000006


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
FACTURA No. 18250



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de compañía de Responsabilidad Limitada Denominada TEXTILCARDIZ CIA. LTDA., celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, el 25 de Julio del 2011, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.003860, de 31 de julio del 2013, la cual Aprueba el cambio de domicilio del cantón Cayambe al Distrito Metropolitano de Quito; y, la reforma de estatutos de la mencionada compañía.- Quito, a cuatro de diciembre del dos mil trece.-

0000007



Registro Mercantil de Quito

0000010

TRÁMITE NÚMERO: 57732

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42555
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4852
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714937610	Díaz Gloria Milena	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.UJ.DJCPTE.Q.13.003860
FECHA RESOLUCIÓN:	31/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA-PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILCARDIZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

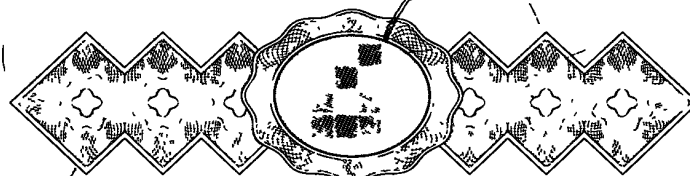
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DOMICILIO DEL CANTON CAYAMBE A LA CIUDAD DE QUITO.-

Página 1 de 2



Nº 0385227

IMP 10M 00

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000011

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

